

38447

Quito, septiembre 20 de 1.999

EXP. No 37097

Souselo ✓

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

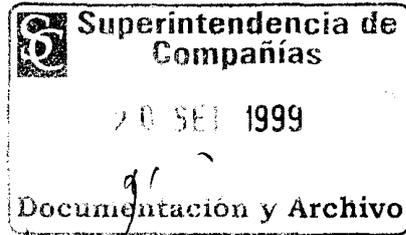
De mi consideración:

Me permito comunicar a ustedes que los socios de la compañía de mi representación SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN CIA. LTDA., han procedido a efectuar la cesión de participaciones que se adjunta, mediante escritura pública otorgada ante Notario Quinto Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el día 20 de agosto de 1.999, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre de 1.999.

1730
García
20.9.99
1700

Atentamente,

Martin Slater
GERENTE GENERAL

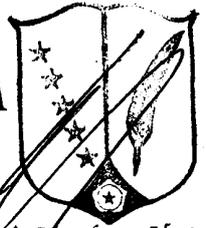


Ok. Ingresada al sistema. 99.09.24. JLG



NOTARIA
QUINTA

Notario 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MARTHA FABIOLA ALBAN CALERO Y OTROS

EN FAVOR DE: SANTIAGO ACOSTA CASTRILLON Y OTROS

POR: S/. 150'000.000,00

pc. Di 4 C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte (20) de agosto de de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores MARTHA FABIOLA ALBAN CALERO y BRIAN WARMINGTON, casados; los cónyuges señores Arquitecto JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO y CECILIA HOLGUÍN, casados; señorita SASHA NICOLE WARMINGTON ALBAN, soltera; los cónyuges señores NESTOR OSWALDO FLORES BERMEO y MARÍA CARDOSO, casados; y, los cónyuges señores JORGE ENRIQUE SALAS CARRERA y GIA PAULINA AYALA, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los señores MARTIN SLATER, casado; el señor JONATHAN RUSELL HALL, soltero; PAULA ACOSTA CASTRILLON, casada; y, SANTIAGO ACOSTA CASTRILLON, casado, igualmente cada uno de ellos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Martín Slater y Jonathan Rusell Hall, quienes son de nacionalidad británica y estadounidense, respectivamente, inteligentes en el idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto el

1 Arquitecto Jaime Cristóbal Herdoíza Cobo que reside en la ciudad de
2 Ambato de tránsito por esta ciudad, mayores de edad, legalmente -
3 capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de cono-
4 cerles, doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la -
5 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a
6 continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de
7 Escrituras Públicas sírvase incorporar una de Cesión de Participa-
8 ciones al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARE-**
9 **CIENTES.-** Comparecen a la celebración de este Instrumento Público por
10 una parte y en calidad de CEDENTES la señora **MARTHA FABIOLA ALBAN**
11 **CALERO**, ecuatoriana, casada, autorizada por su cónyuge Brian Warming-
12 ton; el Arquitecto **JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO**, ecuatoriano,
13 casado, autorizado por su cónyuge señora Cecilia Holguín; señorita
14 **SASHA NICOLE WARMINGTON ALBAN**, ecuatoriana, soltera; señor **NESTOR**
15 **OSWALDO FLORES BERMEO**, ecuatoriano, casado, autorizado por su cónyuge
16 señora María Cardoso; y, señor **JORGE ENRIQUE SALAS CARRERA**, ecuato-
17 riano, casado, autorizado por su cónyuge señora Gia Paulina Ayala;
18 por otra parte y en calidad de CESIONARIOS comparecen el señor
19 **MARTIN SLATER**, casado, de nacionalidad británico; el señor **JONATHAN**
20 **RUSELL HALL**, soltero, de nacionalidad estadounidense, inteligenciados
21 en idioma castellano; señora **PAULA ACOSTA CASTRILLON**, casada,
22 ecuatoriana y señor **SANTIAGO ACOSTA CASTRILLON**, casado, ecuatoriano.-
23 Todos los comparecientes son domiciliados en la ciudad de Quito,
24 excepto el Arquitecto Jaime Cristóbal Herdoíza Cobo que reside en la
25 ciudad de Ambato y está de paso por ésta ciudad, todos actúan por sus
26 propios derechos y son legalmente capaces.- **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-**
27 **UNO.-** La Compañía **SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN COMPANIA LIMITADA**,
28 se constituyó en la Notaría Primera del Cantón Ambato el día



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Dr. Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

1 veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete se
2 inscribió en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del
3 Cantón Ambato el día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y
4 uno.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la
5 Compañía SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN COMPANIA LIMITADA, cambia su
6 domicilio a la ciudad de Quito mediante Escritura Pública otorgada
7 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el día quince de
8 enero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Quito el día treinta de julio de mil
10 novecientos noventa y siete.- **TRES.-** La Junta General Extraordinaria
11 de Socios de la Compañía SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN COMPANIA
12 LIMITADA, celebrada el día quince de julio de mil novecientos noventa
13 y nueve cuya copia se agrega a este instrumento, autorizó a los
14 Socios señora **MARTHA ALBAN DE WARMINGTON**, Arquitecto **JAI ME HERDOIZA**
15 **COBO**; señorita **SASHA WARMINGTON ALBAN**, señor **OSWALDO FLORES BERMEO** y
16 señor **JORGE SALAS CARRERA** a fin de que puedan ceder la totalidad de
17 sus participaciones en favor de varias personas.- **TERCERA:- CESION**
18 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes la señora ¹**MARTHA ALBAN**
19 **DE WARMINGTON** cede en favor del señor ^{1,1}**MARTIN SLATER** cuarenta y cinco
20 mil participaciones de un mil sucres cada una y en favor del
21 señor ^{1,2}**SANTIAGO ACOSTA CASTRILLON** cuarenta mil participaciones de un
22 mil sucres cada una; la señorita ²**SASHA WARMINGTON ALBAN**, cede a favor
23 del señor ^{2,1}**SANTIAGO ACOSTA CASTRILLON** doce mil participaciones de un
24 mil sucres cada una y, veinte y tres mil participaciones de un mil
25 sucres cada una a favor del señor ^{2,2}**JONATHAN RUSELL HALL**; el Arquitecto
26 ³**JAI ME HERDOIZA COBO** cede a favor del señor ^{3,1}**JONATHAN RUSELL HALL**
27 quince mil participaciones de un mil sucres cada una; el señor
28 ⁴**OSWALDO FLORES BERMEO**, cede en favor del señor ^{4,1}**JONATHAN RUSELL HALL**

1 siete mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una; y el
2 señor **JORGE SALAS** cede a favor del señor **JONATHAN RUSSELL HALL** tres
3 mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una y en favor
4 de la señora **PAULA ACOSTA CASTRILLON** cuatro mil participaciones de un
5 mil sucres cada una.- **CUARTA:-** Efectuada la presente cesión de
6 participaciones los **CEDENTES** dejan de pertenecer a la Compañía y
7 ceden todos sus derechos y obligaciones a los cesionarios quienes
8 adquieren la calidad de Socios de la Compañía **SANGAY TOURING**
9 **WARMINGTON ALBAN COMPAÑIA LIMITADA**, con todos los derechos y
10 obligaciones.- **QUINTA:-** El nuevo cuadro societario queda como a
11 continuación se detalla:- Señor Santiago Acosta Castrillón cincuenta
12 y dos mil participaciones de un mil sucres cada una; señor Jonathan
13 Russell Hall cuarenta y nueve mil participaciones de un mil sucres
14 cada una; señor Martín Slater cuarenta y cinco mil participaciones
15 de un mil sucres cada una; y señora Paula Acosta Castrillón cuatro
16 mil participaciones de un mil sucres cada una.- **SEXTA:-** Tanto
17 **CEDENTES** como **CESIONARIOS** manifiestan que no se han reservado
18 ventaja o provecho alguno con motivo de la presente cesión.-
19 **SEPTIMA:-** La inversión efectuada por los señores Martín Slater y
20 Jonathan Russell Hall es nacional.- Hasta aquí la minuta.- Usted,
21 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
22 la plena validez de este instrumento público.- Firmado).- **Doctor**
23 **José Guerrero Ponce**.- Matrícula Profesional del Colegio de
24 Abogados de Quito número mil quinientos veinte y cuatro".- Hasta
25 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el
26 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
27 pública, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que
28 les fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se rati-



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

fican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo ^{Luís Humberto Navas} ~~Luís Humberto Navas~~
Quito Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Marta C

SRA. MARTHA FABIOLA ALBAN CALERO

C.C. 17-0413908-16

Brian Warmington

SR. BRIAN WARMINGTON C.C.

17-0409225-1

Jaime C

ARG. JAIME CRISTOBAL HERDOIZA COBO

C.C. 180011925-1

Cecilia Holguin de Bermeo
~~SRA. CECILIA HOLGUIN C.C.~~

180058809-5

Sasha Warmington

SRTA. SASHA NICOLE WARMINGTON ALBAN

C.C. 180159214-6

Nestor Oswaldo Flores Bermeo

SR. NESTOR OSWALDO FLORES BERMEO

C.C. 170020618-6

Maria Cardozo

SRA. MARIA CARDOZO C.C.

170189763-7

Jorge Enrique Salas Carrera

SR. JORGE ENRIQUE SALAS CARRERA

C.C. 170778653-7

Gia Paulina Ayala

SRA. GIA PAULINA AYALA

C.C. 170651127-4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

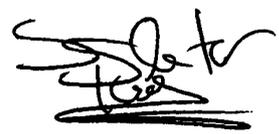
SR. MARTIN SLATER C.I

 171605134-5 ✓

SR. JONATHAN RUSSELL HALL C.C. 034408250 ✓



SRA. PAULA ACOSTA CASTRILLON C.C. 1710084284 ✓



SR. SANTIAGO ACOSTA CASTRILLON C.C. 1707617050 ✓



El Notario.- Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas Dávila.- (A continuación se encuentra impreso un sello).- Documento Habilitante.-

844

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE SANGAY
TOURING WARMINGTON ALBAN CIA .LTDA. DE 15 DE JULIO DE 1999**

En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de julio de 1999 a las 10H00, hallándose reunidos en el domicilio de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas 1114 y Cordero los socios señores: Martha Albán de Warmington, propietaria de 85.000 participaciones, Jaime Herdoíza propietario de 15.000 participaciones, Sasha Warmington poseedora de 35.000 participaciones, Oswaldo Flores propietario de 7.500 participaciones, y Jorge Salas propietario de 7.500 participaciones, quienes en consecuencia representan el 100% del capital social de la compañía de S/, 150'000.000, dividido en 150 mil participaciones de un mil sucres cada una, de conformidad con lo previsto en la Ley de compañías y en los estatutos se constituyen en Junta General extraordinaria de socios a fin de tratar el siguiente orden del día.

1.- Venta de las participaciones de la compañía.

2.- Asuntos varios

Dirige la sesión el señor Brian Warmington, Presidente de la compañía, actúa como secretaria la señora Martha Albán. El señor Presidente pone a consideración el orden del día que es aprobado por unanimidad

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día; la Gerente manifiesta que como se les comunicó telefónicamente la compañía fue estafada con tarjetas de crédito falsas, que si bien se bloquearon los tickets no utilizados los valores han sido cargados por las líneas aéreas, y serán reembolsados a futuro en el plazo que establezcan dichas empresas, frente a esta situación la empresa está pasando un problema de liquidez, y no existe la posibilidad de canalizar recursos frescos por parte de ninguno de los socios, por lo que ha resuelto vender sus participaciones, las mismas que pone a disposición de los socios. En vista de que ninguno de los demás socios están dispuestos a comprar sus acciones, les informa que tiene un comprador, que es el señor Martín Slater, Paula Acosta de Slater, Santiago Acosta, y Jonathan Hall, quienes estarían dispuestos a comprar todo el paquete accionario: pone a consideración esta propuesta, añadiendo que el valor ofertado es de US\$ 6.000. Luego de cruzar opiniones entre los socios resuelven por unanimidad vender todo el paquete accionario en valor señalado a las personas que han ofertado.

Luego de un receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura de la misma y es aprobada y ratificada en todas sus partes para constancia de lo cual firman en unidad de acto. Siendo las 11H00 se clausura la sesión.


BRIAN WARMINGTON
PRESIDENTE


JORGE SALAS


MARTHA ALBAN
SECRETARIA


SASHA WARMINGTON


JAIME HERDOIZA


OSWALDO FLORES.

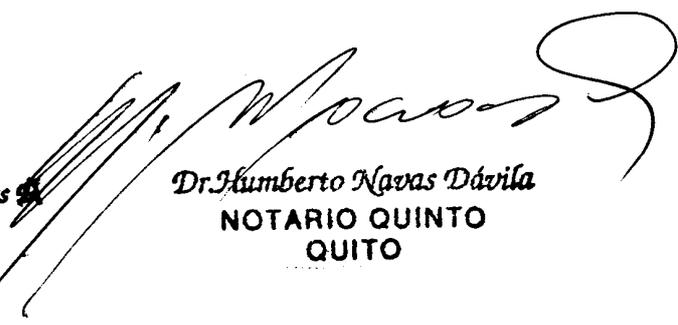
Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador

EL NOTARIO


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Ra

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 25 de Septiembre de 1.991, folio número 6.487, tomé nota de la Cesión de Participaciones otorgada por la señora Martha Fabiola Albán Calero, Arquitecto Jaime Herdoiza Cobo, Sasha Nicole Warmington Albán, Néstor Oswaldo Flores Bermeo y Jorge Enrique Salas Carrera respecto a la totalidad de las participaciones que ellos poseían en el capital social de la Compañía SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN COMPAÑIA LIMITADA, en favor de los señores Martín Slater, Jonathan Russell Hall, Paula Acosta Castrillón y Santiago Acosta Castrillón, otorgada mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito el día veinte de Agosto de 1.999, ante el Notario Quinto de dicho Cantón.

Ambato, 8 de Septiembre de 1.999.-

LA NOTARIA.-



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de reforma de estatutos (cambio de domicilio) de la Compañía SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN COMPAÑIA LIMITADA, de fecha 15 de Enero de 1997, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero doctor Roberto Arregui Solano, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito, catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-

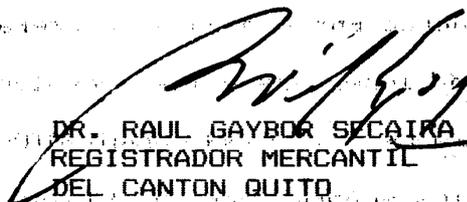

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO 23 DEL CANTON QUITO ENCARGADO

1



PD-

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1840, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, a Fs. 2924, Tomo 128, correspondiente al cambio de Domicilio de la ciudad de Ambato a la ciudad de Quito de la Compañía " AGENCIA DE VIAJES SANGAY TOURING WARMINGTON ALBAN COMPAÑIA LIMITADA, de la presente CESION de participaciones.- Quito a quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve .- EL REGISTRADOR.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

